

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Gladis Mercedes Marín Naranjo
Demandado	Johan Alejandro Agudelo Zapata
Radicado	056973184001-2012 – 00392 – 00
Providencia	Auto # 0272
Asunto	Requiere a la parte demandante

La señora GLADIS MERCEDES MARÍN NARANJO solicita la entrega de los títulos disponibles. Sin embargo, previo a un pronunciamiento de fondo, se requiere el cumplimiento de los requerimientos contenidos en el auto No. 1813 del 06 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 026 fijado el 29 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c679291447ac8dada81e70cb9732e2e326c8214cff59678d9915a556b11e82a**

Documento generado en 28/02/2024 03:38:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>